



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: CHALET.

Ubicación: AV. CUBA N° 790-768-750 y JR. PUMACAHUA N° 1185.

Distrito de: JESUS MARIA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07011254 y Asientos registrados en Tomo 55PD Fojas 7-12, 110-114.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***8 (OCHO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 BIENES Y SERVICIOS EN SALUD CARRIZALES S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

BLOQUEO: Inscrito en el asiento D00004 de la Partida Electrónica N° 07011254.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: Artículo 81.- Delimitación de la responsabilidad: El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07011254, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 21

Derechos Pagados: 2026-91001-185890 S/ 88.50

Tasa Registral del Servicio: S/ 88.50

Verificado y expedido por CHERCCA FLORES, SANDRITA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 09:02:13 am horas del día de 22 de enero del año 2026

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREMITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

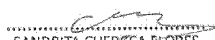
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14


SANDRITA CHERCGA-FLORES
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



II.

Terreno situado en esta ciudad de Lima, en la esquina formada por las Avenidas "Bruto de Julio" y "Brigadier Pumaacocha", instituido por parte del terreno formado por las parcelas 3, 7 y 8 de la manzana 42 de la Urbanización de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria del fundo Santa Beatriz.

Independización

= 1 -

La numeración consta de 18 y su esposo don Francisco Mendoza Gamonal, propietarios, vecinos de Lima, son propietarios del terreno situado en esta ciudad de Lima en la esquina de las avenidas "Bruto de Julio" y "Brigadier Pumaacocha", instituido por parte del terreno formado por las parcelas números tres, siete y ocho de la manzana número cuatro de la urbanización de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria del fundo Santa Beatriz, que como propiedades independientes se consigna a folios trescientos veintinueve del tomo veintiocho del Primer Distrito, que tiene la extensión superficial de mil metros cuadrados decimuchos cuadrados y los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, la primera de las citadas avenidas en una extensión de veintinueve metros setenta y cinco centímetros, que se miden a partir de la esquina formada por dicha avenida con la de Pumaacocha, por el costado derecho, entroncando, el resto del terreno del que formó parte, en una extensión de sesenta y seis metros; por la izquierda, también entroncando, la segunda de las avenidas indicadas, en una extensión de sesenta y seis metros; y por el fondo, el lote número seis, en una extensión de veintinueve metros setenta y cinco centímetros. Don María Teresa Benavides Benavides de Mendoza y su esposo don Francisco Mendoza Gamonal, han adquirido la propiedad del terreno descrito por compra-venta celebrada con el anterior propietario don Ricardo Malachowski Kubises, por el precio de once mil doscientos ochenta y cinco pesos, pagados al contado. Dni. ante de escritura pública de terreno de sues citados otorgada ante el notario de Lima don Agustín Rivera y Guitiérrez. El título fue presentado a los doce del día

De numeración consta de 18 y su esposo don Francisco Mendoza Gamonal, propietarios, vecinos de Lima, son propietarios del terreno situado en esta ciudad de Lima en la esquina de las avenidas "Bruto de Julio" y "Brigadier Pumaacocha", instituido por parte del terreno formado por las parcelas números tres, siete y ocho de la manzana número cuatro de la urbanización de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria del fundo Santa Beatriz, que como propiedades independientes se consigna a folios trescientos veintinueve del tomo veintiocho del Primer Distrito, que tiene la extensión superficial de mil metros cuadrados decimuchos cuadrados y los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, la primera de las citadas avenidas en una extensión de veintinueve metros setenta y cinco centímetros, que se miden a partir de la esquina formada por dicha avenida con la de Pumaacocha, por el costado derecho, entroncando, el resto del terreno del que formó parte, en una extensión de sesenta y seis metros; por la izquierda, también entroncando, la segunda de las avenidas indicadas, en una extensión de sesenta y seis metros; y por el fondo, el lote número seis, en una extensión de veintinueve metros setenta y cinco centímetros. Don María Teresa Benavides Benavides de Mendoza y su esposo don Francisco Mendoza Gamonal, han adquirido la propiedad del terreno descrito por compra-venta celebrada con el anterior propietario don Ricardo Malachowski Kubises, por el precio de once mil doscientos ochenta y cinco pesos, pagados al contado. Dni. ante de escritura pública de terreno de sues citados otorgada ante el notario de Lima don Agustín Rivera y Guitiérrez. El título fue presentado a los doce del día

María Pía Duccarino Biagini de Parodi y don Luis Carlos Parodi. - A su vez a folios 17 del Tomo 7008 de la independencia el Dtolet 1474 con un área de 163.05 dm². Lima 18 de Julio de 1958 -

María Pía Duccarino Biagini de Parodi y don Luis Carlos Parodi. - A su vez a folios 25 del Tomo 7008 de la independencia el Dtolet N° 1453-759 de 1163 con un área de 490.23 dm². Lima 18 de Julio de 1958 -

Modificado el inmueble en el asiento 12 - Lima 18 de Julio de 1958

La numeración consta de 14. Lima, 4 de abril de 1977

Ana María Rosa Parodi Duccarino de Enciso



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07011254 - Página N° 2

Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14

8

ase, favor y en Ficha 136/194
se ha independizado el lote de
delos de la Plaza. Mensual breves
750 (delos de la Plaza) con un área de
160 m² Lima 1/8/77

ALFONSO BEYTA COPELLO
REGISTRADOR

Las autuaciones continúan
en el expediente 2. Lima 1/8/77

Rectificada la nacionalidad por
el asiento 5. - Lima, 14 de set.
número de 1945. - *prolata*

Dona Maria Rosa Parodi de
casada de Luis de la Cruz y en
Ficha 136/195, se ha inde-
pendizado el departamento
de la Plaza. Mensual bre-
ves 750 (delos de la Plaza) con un
área de 192 m² Lima 1/8/77

ALFONSO BEYTA COPELLO
REGISTRADOR

Dona Maria Rosa Parodi de la Cruz
casada de Luis de la Cruz y en
Ficha 136/196, se ha indepen-
dizado el departamento de la
Plaza. Mensual breves 750 (delos
de la Plaza) con un área de 155 m²
Lima 1/8/77

ALFONSO BEYTA COPELLO
REGISTRADOR

ten, en fechos en curso en el número de mil
doscientos veintinueve del tomo ochentio
cho del Diario. - Lima, veintidos de febre-
ro de mil novecientos cuarenta. - Se vende de un
experiencia: dos soles oro, según el artículo 159
del Reglamento Orgánico, la ley 6665 y regl.
42146 - *[Firma]*

-2-

Don Luis Carlos Parodi Golabell, italiano mayor
de edad comerciante, casado con Doña Lisa, Eusebio
Biglieri, vecino de Lima, ha adquirido los predios
del terreno inscrito en esta partida por compra-venta
celebrada con los propietarios anteriores Doña Ma-
ria Teresa Bernabides Benavides de Meneses y
esposa don Gerardo Meneses, Canaval, por el pre-
cio de diez y nueve mil soles oro, setenta y seis
centavos pagados al contado al tiempo de firma
de la escritura respectiva. - Por escrito de escritura
pública de veinte y cinco de noviembre último
otorgados ante el Notario de Lima don Miguel
J. Corroza. - El título fue pre- inscrito a las em-
pleas y cincuenta minutos de la tarde del día
veinte y ocho del citado mes de noviembre con-
forme al oriente de mil quinientos cincuenta y
siete del tomo noventa del Diario. - Lima, diez
y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta.
Desdoblado de inscripción: veinte y ocho; según
el artículo 189 del Reglamento Orgánico, la ley
6665 y regl. 54214. - *[Firma]*

-3-

Don Luis Carlos Parodi Golabella, propietario del te-
rreno inscrito en esta partida, ha hecho construir sobre
Suspendido. - *[Firma]*

-3-

Don Luis Carlos Parodi Golabella, propietario del terreno
inscrito en esta partida, ha hecho construir sobre una exten-
sión de trescientos sesenta y cinco metros cuadrados. - sustituyendo
dieciocho cuadrados, con los siguientes linderos: por el frente
la Plaza de la Fraternidad, con veintinueve metros; sustituyendo
veintinueve metros; por el costado derecho sustituyendo, lindero de don
B. Malachowski, con quince metros. - sustituyendo veintinueve metros;
por el izquierdo la Avenida Pomaheua, con quince metros -
sustituyendo veintinueve metros; y por el fondo, el resto del terreno
con veintinueve metros. - sustituyendo veintinueve metros; un edificio de
dos plantas, compuesto de cuatro departamentos los baños y los



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07011254 - Página N° 3

Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14

9
alto, signados con los números setecientos noventa y setecientos noventa y uno por la Plaza Confraternidad, mil ciento ochenta y uno por la Avenida Poma-
cacha y setecientos noventa y uno por la Plaza Confraternidad y que tiene
la siguiente distribución: el primero de: comedor, sala, comedor, dos dormi-
torios, baño, oficina, cocina, garage, patio, baño para sirvientes y
cuarto para sirvientes; el segundo de: comedor, hall, dormitorio, sala, co-
medor, dos dormitorios, oficina, baño, cocina, garage, baño para sirvientes,
patio y jardines; el tercero de: comedor, sala, comedor, dos dormitorios, co-
fina, oficina, cocina, office, terraza, cuarto de sirviente y baño para sirviente; y
el cuarto de comedor, hall, sala, comedor, tres dormitorios, baño, cocina,
office, terraza y en la azotea cuarto y baño para sirvientes. - En la
construcción su propietario ha invertido la suma de noventa y tres mil
soles oro de los cuales treinta y tres mil soles oro corresponden al valor de
los materiales empleados, que han sido proporcionados por el propie-
tario y el saldo de tres mil soles oro a la mano de obra y dirección
técnica, íntegramente pagados. - He cuenta de la declaración formula-
da por el constructor Don Domingo Perobón Perobón, formulada
en escritura pública de diecisiete de junio último, extendida ante
el notario de Lima Don Ricardo Samanamu. - El título que fue pre-
sentado a las nueve y cincuenta minutos de la mañana del veintido
de junio último, bajo el número dos mil noventa y tres
cuarenta y tres del tomo noventa y tres del Diario. - Lima, veintido
de julio de mil noventa y tres. - Después de inscripción: noventa y tres
soles oro, según el arancel a la ley 6665. - Re-
cibo número 82348.

- 4 -

Don Luis Carlos Parodi Solabella, ha hecho construir, sobre un
área de noventa y tres mil ochenta y tres metros cuadrados y treinta y tres
metros cuadrados un edificio de dos plantas, compuesto de cuatro ca-
sas estilo chalet, signados con los números: mil ciento ochenta y tres,
mil ciento ochenta y cuatro, mil ciento ochenta y cinco y mil
ciento ochenta y seis teniendo cada una de ellas la distribución y ca-
racterísticas siguientes: la planta baja consta de porch, living, comedor,
garage, medio baño, cocina, baño para sirvientes, cuarto para los mis-
mos, patio y jardines; la planta alta de hall, tres dormitorios, dos co-
fina, un baño y dos terrazas. - El valor de la construcción es de noventa y
tres mil soles oro de los que noventa y tres mil soles oro corresponden
al importe de los materiales empleados en la obra, proporcionados por
el propietario; y tres mil soles oro a la mano de obra y dirección
técnica, íntegramente pagados. - He cuenta de la declaración formula-
da por el constructor Don Domingo Perobón Perobón en escritura pú-
blica de diecisiete de junio último, extendida ante el notario de Li-
ma Don Ricardo Samanamu. - El título que fue presentado a las
nueve y cincuenta minutos de la mañana del veintido de junio
último, bajo el número dos mil noventa y tres cuarenta y tres del to-
mo noventa y tres del Diario. - Lima, veintido de julio de mil noventa y
tres. - Después de inscripción: noventa y tres soles oro, según



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07011254 - Página N° 4

Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14

10

el anexo a la ley 6665. - Decreto número 823-99 -

5

Consta de la carta de identidad número treinta y seis mil sesenta y siete, otorgada por el ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Nacionalización, Extranjería e Inmigración de la República del Perú, de catorce de julio de mil novecientos cuarenta y dos, que don Luis Carlos Parodi Iscolabella, tiene la nacionalidad de Argentino. El título fue presentado a las diez y treinta del ocho del presente, bajo el número dos mil cuatrocientos setenta y cinco del tomo ciento veinte del Diario. Lima, catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Derechos de Inscripción cuatro soles oro, pagados conforme Decreto N° 45117 y 43569. -

CARLOS ZEVALLOS

Ampliado por el asiento
n° 7. - Lima, 20 de agosto
de 1947 -

Cancelado por el
asiento 9. - Lima, 19 de
agosto de 1948 -

Don Luis Carlos Parodi Iscolabella, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco de Crédito del Perú, en garantía del pago de la cantidad de doscientos treinta mil soles oro, que ha recibido en calidad de préstamo con don Alberto Hurtado Moyano, obligándose solidariamente a su pago, habiéndoles habiendo el citado Banco en la ciudad del Callao un crédito en cuenta corriente por la expresada cantidad con el interés del seis por ciento anual y medio, más de comisión de administración, habiéndose comprometido a no celebrar otro contrato que afecte este inmueble sin consentimiento del Banco. Así consta de la escritura pública de diez y siete de julio último otorgada ante el notario de Lima don Hugo Magill S.B. El título fue presentado a las diez y treinta del ocho del presente, bajo el número dos mil cuatrocientos setenta y cinco del tomo ciento veinte del Diario. Lima, catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Derechos: cinco dieciséis soles oro, cincuenta centavos, pagados conforme Decreto N° 45117 y 43569. -

CARLOS ZEVALLOS

7

Consta del mismo título con cuyo número se otorgó el asiento número seis que antecede que la hipoteca registrada en dicho asiento garantiza igualmente la obligación solidaria que los demandados contruyeron conforme a la cláusula novena del contrato que sirvió para extender el referido asiento de suscribir valores o pagarlos a la orden del Banco, por suma no mayor de la que pudiesen estar adelantando por razón de ese contrato, cuando el Banco se lo exigiera, lo que estos valores gozarían de la misma garantía que el crédito



11
materia de la escritura, quedando vigentes las hipotecas mien-
tras no fueran expresamente canceladas por el Banco acreedor.
Se extiende este asiento de ampliación de conformidad con el
Reglamento de las Inscripciones a solicitud. La presenta-
ción se hizo a las once y ocho minutos de los minutos de
ayer con el número mil ochocientos catorce del tomo ciento
catorce del Diario. Lima, veinte de agosto de mil novecien-
tos ochenta y siete. - Derechos: cuatro soles 00, según ley 6665
y recibo 83612. = *[Firma]*
CARLOS S. ZEVALLOS
Registrador

- 8 -

La finca inscrita en esta partida, está regida con los núme-
ros mil ciento setentinueve y mil ciento ochentiseis, por su
frente a la Avenida Brigada Panamericana y con los números
setecientos cincuenta, setecientos sesentiseis y setecientos
noventa, por su frente, a la Avenida Brub, antes Bonifacio,
del Distrito del certificado expedido al diecinueve del presente
por el Oficial de Promoción del Banco Provincial de Lima don
P. López Gb. - El título fue presentado a las cuatro y treinta-
siete minutos de la tarde de ayer con el número de mil
setecientos sesentiseis del tomo ciento catorce del Di-
ario. Lima, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta
y siete. - Derechos: cuatro soles 00, según ley 6665
y recibo 85578. = *[Firma]*

- 9 -

La hipoteca registrada en el asiento seis y a la que
se refiere también el asiento siete que antecede, ha
sido cancelada, por haberse declarado en el Banco
de Crédito del Perú, en virtud de haberle sido pagado
el crédito y los intereses que la garantizaba. - El con-
trato de la escritura pública de diez de agosto de mil
noventa y siete, otorgada ante el notario don Jorge Magill. - El
título fue presentado a las diez y seis minutos del
diecinueve de agosto, corriente, con el número mil
setecientos cincuenta y cuatro del tomo ciento veinte
y uno del Diario. Lima, veinte de agosto de mil
novecientos ochenta y siete. - Derechos: cuatro die-
ciséis soles 00, cincuenta centavos, según el Aran-
del, ley 6665 y recibo: 10033. = *[Firma]*
PEDRO A. GOTTZOLD

10

Se cancela por finca don Luis Haroldo Isolabella, argentino comerciante,
h. 11. - Lima, 21 de agosto de 1957.
piano de Lima, casado con doña Clara Lucrécia Biglieri,
ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, a favor
del Banco de Crédito del Perú, Oficina de Lima, segun-



12

entada por sus apoderados don Jorge Ernesto Bueno Ubaldo-
nado y don Reynar Diaz Berrera, en garantía del
pago de la cantidad de cien mil pesos 00, importe
de un año a treinta días que el deudor ha desistido
en la citada Institución Bancaria, con el interés del
mes por ciento anual. - Las constas de la escritura
pública otorgada el veintinueve de agosto último, ante el
Notario de la ciudad de Lima don Guillermo Gaviria
Ormaechea. - El título que sirve para extender esta ins-
cripción se refiere a las constas y finca y sus derivados
del veinte de setiembre último bajo el número dos
mil setecientos setenta y tres del tomo ciento veintinueve del
Diario Lima, veintinueve de octubre de mil novecientos
veintinueve. - Dicho: cincuenta y seis mil noventa
y cuatro según Diario, folio 665 y el rubro número
12474. - *[Firma]*

CARLOS G. ZEVALLOS
Registrador

- 11 -

La hipoteca registrada en el presente día que antecede,
de sido cancelada, se han sido pagados el crédito y
los intereses que le garantizaban. Así lo ha de-
clarado el Banco de Crédito del Perú, Sucursal de Lima
en escritura pública de veintinueve de julio último
otorgada ante el Notario de Lima don Guillermo
Gaviria O. - El título fue presentado a los efectos
y hechas las anotaciones a la parte del registro
del presente en el número mil setecientos sesen-
tinueve al tomo ciento veintinueve del Diario
Lima, veintinueve de agosto de mil novecientos
veintinueve. - Dicho: cincuenta y seis mil noventa
y cuatro según el rubro 11240 y rubro 11703.

Continúa a folios 110 de este Tomo



110

110

Lima, don Luis F. Villarín. - El título fue presentado a los pocos días de pintados de mayo fuertemente pasado, con el número de ciento y siete del tomo ochocientos del Libro. Lima, para el libro de que parientes, cuarenta. - Sección de inscripción: dos sobas, según el artículo 109 del Reglamento Registral, de la ley 11.000 y artículo 11.011.

[Firma]

Continuación de la partida II referente al terreno situado en esta ciudad, en la esquina formada por la Avenida Cuatro de Julio y Bugadín Farmacalhua, de la Urbanización Escuela de Agricultura. - Viene de folios 12 de este tomo.

- 12 -

El inmueble situado en esta partida, después de la arista, área de independencia, puesta al margen del asunto, uno que antecede de esta partida, ha quedado reducido al doble mil, ciento ochocientos que tiene un área de Treientos cuarenta y seis metros ochocientos ochocientos, y los siguientes linderos y medidas perimétricas. - Por el frente la Avenida Farmacalhua con quince metros noventa y cinco centímetros, por la derecha con la plaza Cáceres, mismo setecientos cincuenta, setecientos sesentidos, setecientos noventa con veintinueve metros ochocientos ochocientos, por la izquierda con el doble mil mismo mil ciento ochocientos con ochocientos ochocientos ochocientos y por el fondo con propiedad de Tercero con quince metros noventa y cinco centímetros. - En cuenta, de la solicitud presentada por un propietario doña María Pía Luciani Biglieri de Parodi por su propio medio, en representación de su esposo don Luis Carlo Parodi según poder escrito a folios cuatrocientos ochocientos del tomo ciento treinta y tres de Mandatos, dicha solicitud es de fecha tres de julio del presente año con su firma donadamente legalizada ante el Notario Julio D. Capino Paez. - El título fue presentado a las cuatro y quince minutos del día once de julio bajo el número mil ochocientos ochocientos del tomo ciento sesentidos del Libro. - Lima diez y ocho de julio de mil noventa y noventa y ocho. - Dicho: diez y ocho, según Ordeal juicios 73758 y 82098. -

- 13 -

Doña Bruna Antonina Pía, don Luis Constantino y doña Ana María Rosa Parodi Luciani, han adquirido el dominio



111

de los derechos i acciones que en el inmueble inscrito en esta partida correspondían a doña María Hucarino Bighiore, por haber fallecido esta el veinticinco de mayo de mil novecientos sesenti-ocho, seguido el correspondiente judicial, se declaró, por auto de veintuno de agosto de mil novecientos sesenti-ocho y su aclaratoria de tres de setiembre del año en curso, expedidos por el Juez de Primera Instancia en lo Civil de Lima doctor Galligo Zuerara, ante el secretario del Juzgado don Carlos A. Parodi M. que eran sus únicos y universales herederos sus hijos legítimos nombrados al comienzo de este asiento. Con el certificado número novecientos cincuenta expedido por la Superintendencia General de Contribuciones se acreditó el pago del impuesto a la herencia. El título fue presentado a las once i veintiocho minutos del día dieciséis de octubre corrientes bajo el número cuatro mil ochocientos setenta y dos del tomo doscientos veinticuatro del Diario. Lima, treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos. Dicho: novecientos ochentiocho y dos según Arancel 11240 y recibo 2082 - 16-X-70

- 14 -

El inmueble inscrito en esta partida está signada con los números setecientos cincuenta, seiscientos sesenta y siete, ciento noventa, por la Plaza España, al Cáceres, y mil ciento ochenta y dos, mil ciento cincuenta y nueve y mil, ciento cincuenta por el finca Sumasacra del Consta del Certificado de Promoción expedido por el Concejo Municipal de Jesús María el Veintitres de Noviembre de mil novecientos setenta y dos. El título fue presentado a los doce y diez del día ocho de marzo del año en curso bajo el número mil seiscientos sesenta del tomo



112

Docientos Veintisiete "B" del Diario. Lima
siete de abril de mil novecientos setenta
y cinco. Título. Sesenta Salas o, Sección
avanzal Ley 11240 y Real Decreto 4558
III-72 y N° 562-537-72

Rectificado según el
asiento N° Lima. 11/1/68

ALFONSO BEYTHIA COPELLO
PAGAR TRADER

- 15 -
Don Luis Abelardo Parodi Iselabella, viuda, ha adquirido el dominio del inmueble número mil ciento ochenta y cinco del Terro Pumacahua que permanece inscrito en esta partida, su mérito de haberle sido adjudicado por un valor de Diecientos Cuarenta y seis mil novecientos ochenta y seis Cuarenta y seis Centavos, en la división y partición de bienes celebrada con sus anteriores Condóminos don Luis Constantino Parodi Zuccarino, doña Anna Maria Parodi Zuccarino, de Luciso y doña Bruna Antonina Pa Parodi Zuccarino de Torres. Así consta en la Escritura Pública de Caterce de Setiembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario Sr. Jorge Eduardo Orizuela Torrico. Título número cinco mil ciento Cuarenta y cinco, tomo Diecientos Veintisiete "B" del Diario presentada a feros. Caterce y veintiocho minutos del día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. Lima, 30 de Mayo de 1972. Dado: Cuatrocientos, noventa y cuatro reales, con recibo 2602-18-V-72 y 4240-24-V-72.

- 16 -

El inmueble inscrito en esta partida después de las modificaciones efectuadas en la fecha ha quedado reducido al departamento de alto, del Terro Pumacahua número 111 con mil ciento ochenta y cinco, este departamento se encuentra edificado sobre el departamento, Setecientos Noventa de la Avenida Luta (Cay Elgoz Nacional Cáceres), tiene un área construida de ciento veintiocho metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados, forma regular con la avenida Luta y por el Pumacahua, siendo sus linderos y medidas geométricas las siguientes: Por el frente con la avenida del Terro Pumacahua con once metros lineales, Por la derecha entrando, con la avenida Luta con once metros lineales, cincuenta centímetros lineales por la izquierda con una línea quebrada de cinco tramos que parten de del Terro Pumacahua son los siguientes: el primero lindando con la respectiva de don Luis Parodi Zuccarino con los metros, veinte centímetros lineales, el segundo tiene a la derecha con dos metros lineales, el tercero con cuatro metros lineales, el cuarto tiene a la izquierda con dos metros setenta centímetros lineales y el quinto tiene a la derecha con los metros, noventa con

Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14

tometer lineales, envolviendo con propiedad. de don Luis Pavoodi
Zuccarino, lo tramos de, tres y cuatro furdan en el cuerto de
servicio que pertenece al departamento de los sajos de la avenida
de buses, setecientos sesenta y por el fondo, con el departe
miento de la avenida busa, setecientos cincuenta con catorce
metros cincuenta centimetro lineales. - Formo parte de este
departamento un area de dos metros cuatro decimetro cuadrada
don del punto de acceso a la escalera que lo sirve
por el por Pumacahuas, don mil cuatro ochenticos siendo su
lugar totalmente independiente. Esta departamento cuenta con
agotica que abarca toda su techo con cuarte y sajos de servicio
en la escalera a la agotica, se encuentra sobre el sajo de ser
vicio de la avenida busa, setecientos sesentiocho El area
del punto de acceso que forma parte de este departamento independiente
de frente y fondo con un cuarte veinte centimetro lineales y por lo
lado de un metro, setenta centimetro lineales donde por el frente con el
por Pumacahuas, y por lo otro lado con el departamento, setecientos
sesenta de la Avenida Busa, Escutón Publico del catorce de Se
ñor de del Voraciento setentuno. Historio, Jorge E. Gishue
la Iberico, ititah Diez mil, sesenta ochimere del cuarte de
Tubo de del Voraciento setentuno se presenta a los diez y siete
como 243A del T. vario. T. medio de del, setecientos noventa
con veinte otrs. Kinto 5:19, 1920. Formo, Formo de 1920 de del
Voraciento, setentuno. W. M. S.

Se rectifica el asienta Cumer que antecede en el sentido que le adjudicacion, a favor de don Luis Amador. Carlos Harrold Teola Billa, viudo, tan solo se contrae al Departamento de alto. Un mil cuatrocientos cinco, del pñ. Comacahua con el area y linderos expresados en el asienta cheicis que antecede queda rectificado en el sentido expresado el repento asienta quince. Existent Publicas del Alce de Silabon de Mel No. veiente Setent. uno Notario Jorge E. Cuchu de Serico. Presente con titulos los del Alce de Serico. En la Comuna de Agz de Mel No. veiente Setent. uno. Alm. H. E.

ALFONSO DE VILLARREAL
Rector

- 18

-18-

Doña Ana Maria Rosa Parodi Zuccarino, en cese de don Manuel Lucio Briles, penavon. han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida por compraventa celebrada con un anterior propietario don Luis Aurelio Pedro Parodi Lobosella por el precio de noventa mil noventa y seis pesos pagados. - Asi consta de la escritura publica de venta de fecha del año en curso otorgada ante el notario Virgilio Pleguez Valdez. - El título se presenta a las once, cuarenta y siete del mes de Julio del año en curso bajo numero ochocientos cincuenta y tres del Tomo doscientos cuarenta y ocho del Libro



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07011254 - Página N° 11

Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14

114

*Lima dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho
Lancados: mil doscientos dos reales con sesenta centavos
3635-1305.-*

MANUEL GUERO ENRIQUE
SECRETARIO



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07011254 - Página N° 12

Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07011254
INSCRIPCION DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES DEPARTAMENTO DE ALTOS JR. PUMACAHUA N° 1185 JESUS MARIA	
<i>Viene del tomo 55 fojas 114</i>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

ANTICIPO DE LEGÍTIMA; El inmueble inscrito en esta partida ha sido otorgado en anticipo de legítima a favor de **BRUNA CARINA ENCISO PARODI**, soltera, identificada con documento de identidad N° 09303505, por sus padres *Manuel Ruben Dario Enciso Ardiles* y *Ana Maria Rosa Parodi Zuccarino de Enciso*; en conjunto con otro inmueble, valorizados en S/39,119.00 nuevos soles. Correspondiendo la administración de los inmuebles a los anticipantes hasta el fallecimiento de estos, comprometiéndose la anticipada a no transferir. Así consta de la Escritura Pública del 13.12.1991 otorgada ante Notario Público Jorge Velarde Sussoni. El título fue presentado el 13/09/2005 a las 01:54:00 PM horas, bajo el N° 2005-00447192 del Tomo Diario 0466 Derechos S/.171.40 con Recibo(s) Numero(s) 00023225-06 00030205-07.- LIMA, 19 de Octubre de 2005.


.....
MARIA ANGELICA HAU BALTA
Registrador Público
Zona Registral N°IX-Sede Lima



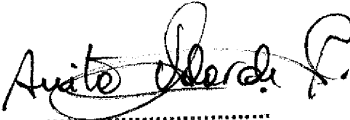
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07011254 - Página N° 13

Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07011254
INSCRIPCION DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES JIRÓN PUMACAHUA NUMERO 1185 JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **Compra-Venta** a favor de **LAU JON LAM**, soltero, chino, con CE N° 000120190, por el precio de US\$ 80,000.00 Dólares Americanos. Por Solicitud del Notario Público de Lima, Dr. Carlos Enrique Becerra Palomino, de fecha 01/02/2010. El título fue presentado el 01/02/2010 a las 04:33:57 PM horas, bajo el N° 2010-00080740 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.140.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003978-34.-LIMA, 12 de Marzo de 2010.


ANITA EDELMIRA VELARDE CASTILLO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07011254 - Página N° 14

Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07011254
INSCRIPCION DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES JIRÓN PUMACAHUA NUMERO 1185 JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRA VENTA:

JON LAM LAU, soltero, identificado con CE N°000120190 ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida en mérito a la venta otorgada por su anterior propietaria Bruna Carina Enciso Parodi por el precio de US\$80,000.00 Dólares Americanos cancelado. Así consta de la Escritura Pública del 29/03/2010 otorgada ante Notario Carlos Enrique Becerra Palomino en la ciudad de Lima.- El título fue presentado el 06/04/2010 a las 02:59:34 PM horas, bajo el N°2010-00244759 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.2,842.40 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001033-13.-LIMA, 15 de Abril de 2010.


Ivonne Verónica Cárdenas de la Cruz
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



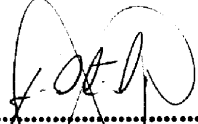
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07011254 - Página N° 15

Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07011254
INSCRIPCION DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES AVENIDA CUBA NUMERO 790-768-750 Y JR. PUMACAHUA NUMERO 1185 JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

ACUMULACION: Como consecuencia de la acumulación, se modifica el área de la presente partida al haberse acumulado los inmuebles inscritos en las Partidas N° 40930981 ; Partida N° 40931007 ; Partida N° 40931015, retornando a formar una sola Unidad Inmobiliaria con el área, linderos y medidas perimétricas descritas en el Asiento 12 del Tomo 55 Foja 110 que antecede a ésta Partida, en mérito a la solicitud de acumulación efectuada por su propietario Lau Jon Lam, mediante documento privado con firmas legalizadas ante Notario Carlos Enrique Becerra Palomino de fechas 27/05/2010, 23/06/2010 y 02/07/2010.
Presentación y Derechos.- El título fue presentado el 02/06/2010 a las 02:30:28 PM horas, bajo el N° 2010-00403685 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.315.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001829-22 00002083-05.- LIMA, 15 de Julio de 2010.


.....
JORGE MANUEL OTÁROLA PAREDES
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX-Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07011254 - Página N° 16

Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07011254
INSCRIPCION DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES AVENIDA CUBA Y JR. PUMACAHUA NUMERO 790-768-750-1185 JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO REGISTRAL .- Bloqueada la partida hasta que se inscriba la **COMPRA VENTA** del inmueble registrado en esta partida que otorga el propietario a favor de la EMPRESA BIENES Y SERVICIOS EN SALUD CARRIZALES S.A.C., registrada en la Partida N° 12555517 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, por el precio de US \$300,000.00 dólares americanos, por solicitud del Notario Francisco Banda Gonzalez, de fecha 28.10.2010.- El título fue presentado el 28/10/2010 a las 03:21:45 PM horas, bajo el N° 2010-00809415 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.35.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00039191-34.- LIMA,29 deOctubre de 2010.


JULIA ISABEL DEL POZO TRIGUERO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07011254 - Página N° 17

Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07011254
INSCRIPCION DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES AVENIDA CUBA Y JR. PUMACAHUA N° 790-768-750-1185 JESUS MARIA	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRA VENTA** a favor de la empresa **BIENES Y SERVICIOS EN SALUD CARRIZALES S.A.C.**, inscrita en la partida N° 12555517 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Por solicitud del Notario Público de Lima Alfredo Paino Scarpatti por licencia concedida al titular Francisco Banda Gonzalez de fecha 29-12-2010. El título fue presentado el 30/12/2010 a las 08:48:44 AM horas, bajo el N° 2010-00995890 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.35.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00041504-35.-LIMA, 28 de Enero de 2011.


Elsa María López Terrones
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07011254 - Página N° 18

Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07011254
INSCRIPCION DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES JR. PUMACAHUA N° 1185 JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

COMPRAVENTA:

BIENES Y SERVICIOS EN SALUD CARRIZALES S.A.C., inscrita en la Partida N° 12555517 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, adquiere el dominio del inmueble inscrito en esta partida registral en mérito a la venta otorgada a su favor por el anterior propietario Jon Lam Lau, el precio de la venta asciende a la suma de US\$300,000.00 Dólares Americanos, cancelados. Así consta del parte notarial de la Escritura Pública del 25/01/2011 otorgada ante Notario Francisco R. Banda Gonzales en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 31/01/2011 a las 04:06:30 PM horas, bajo el N° 2011-00092462 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.2,110.25 Nuevos Soles con Recibo(s) Número(s) 00003312-32 00011234-32. LIMA, 13 de abril de 2011.


.....
SARA MARGOT MUÑOZ MOLINA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07011254 - Página N° 19

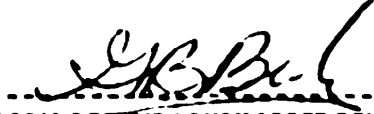
Código de Verificación
40869730
Publicidad N° 2026-494466
21/01/2026 18:26:14

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07011254
	INSCRIPCION DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES AVENIDA CUBA Y JR. PUMACAHUA NUMERO 790-768-750-1185 JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de **LUIS GUILLERMO NITA CACERES**, con D.N.I N° 07503393, casado(a), bajo el régimen de separación de patrimonios registrado en la partida N°12101892 del Registro Personal de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario(a) de Lima, BARBA CASTRO, RICARDO JOSE, de fecha 04/11/2025 y solicitud del notario(a) de Lima, BARBA CASTRO, RICARDO JOSE, de fecha 03/12/2025. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 11:32:20 AM horas del 04/11/2025, bajo el N° 2025-03298874 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 51.80 Soles, Recibo 2025-1-1221070. Lima, 04 de diciembre 2025. Presentación electrónica.


GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Sunarp